La fuerza que transforma

AIR-E S.A.S.E.S.P
PBX: (605) 361 10 00
Cra 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico.
Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico.

*2022040000394951*
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2022040000394951
Fecha: 6-01-2023



Barranquilla, jueves, 6 de enero de 2023

Doctor.
**Cristian Andrés Díaz Duran.**
Ministerio de Minas y Energía - Dirección de Energía
Calle 43 # 57 -31, Can, Bogotá.
menergia@minenergia.gov.co
Bogotá – Cundinamarca.

**Asunto:** Respuesta a la comunicación Alcance al radicado No. 2-2022-023976. Contratos PRONE Air-e.

Respetado Doctor Díaz;

Acusamos recibido la comunicación del asunto, a través de las cual, realizaron las siguientes aclaraciones:

1. *"Indicar los proyectos o contratos en los cuales se implementará esta nueva configuración de red BT.": Esta información debe ser notificada en los informes mensuales de supervisión mediante la plataforma Avánzame en la sección de dificultades, resumiendo los cambios técnicos que serán implementados."*

2. *"Remitir el concepto técnico de la interventoría de cada uno de los proyectos o contratos en los cuales se realizará esta configuración, donde entre otros la interventoría debe indicar el cumplimiento del RETIE.": Esta información debe ser notificada en los informes mensuales de la interventoría los cuales deben ser cargados mediante la plataforma Avánzame."*

3. *"Remitir APU de la(s) UUCC a emplear e Indicar la fuente de financiación de los materiales adicionales que se requieran para dicha configuración de red BT.*

   *Teniendo en cuenta que Air-e en su solicitud inicial manifestó: "nos permitimos informar que se estará ejecutando este modelo de construcción en todos los proyectos intervenidos por Air-e, incluso aquellos que hacen parte de los proyectos de Normalización de Redes Eléctricas PRONE, sin que esto implique un valor adicional al aprobado por el Ministerio de Minas y Energía para la construcción de los proyectos de Normalización de Redes.", para esta supervisión es claro que Air-e cubrirá el financiamiento de los mayores valores que surjan en la ejecución de los proyectos PRONE, sin embargo, se requiere que una vez finalicen las obras identificar claramente en las cantidades finales de obra los nuevos ítems construidos que permitan evidenciar las variaciones que se tuvieron frente a lo presupuestado inicialmente.*

*Lo anterior, debidamente detallado y avalado por la interventoría."*

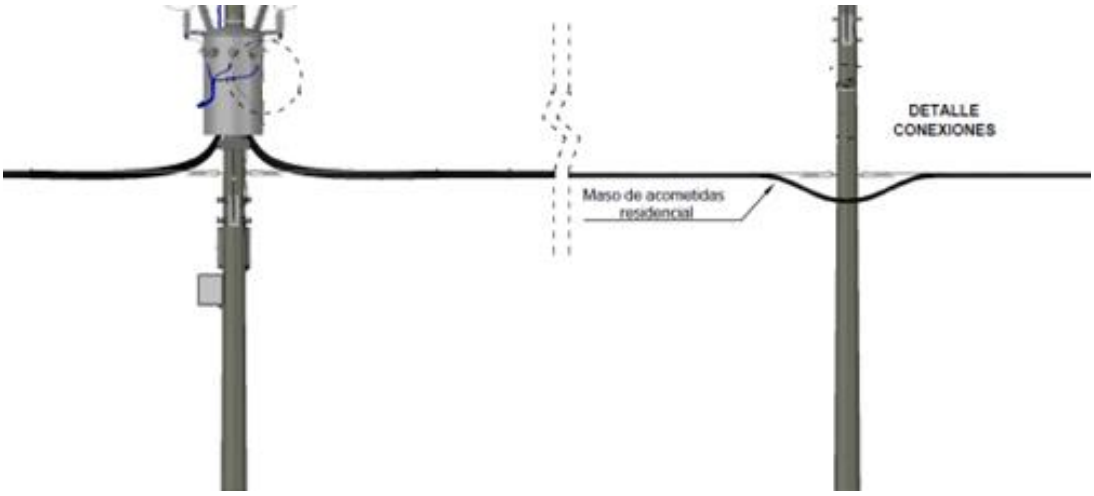
Respecto los numerales 1 y 2, Air-e, el CONSORCIO INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DEL CARIBE (PRONE 2021) y el CONSORCIO INT PRONE 2021-2 (PRONE 2022), remitirán lo solicitado por el Ministerio de Minas y Energía, mediante los informes mensuales que se presentan en virtud de los contratos PRONE, en la medida que se realicen los replanteos y se identifiquen los cambios a realizar, ahora bien, respecto al numeral 3 una vez finalicen las obras se atenderá la solicitud realizada.

Por otro lado, realizaron la siguiente solicitud:

4. *"Remitir diseño o diagrama esquemático de la configuración propuesta.": Se solicita remitir el diseño o diagrama esquemático tipo de la configuración propuesta*.

En atención a su solicitud se remiten los diagramas de los tipos de configuración propuestos:

- **Configuración Tipo Red Chilena**

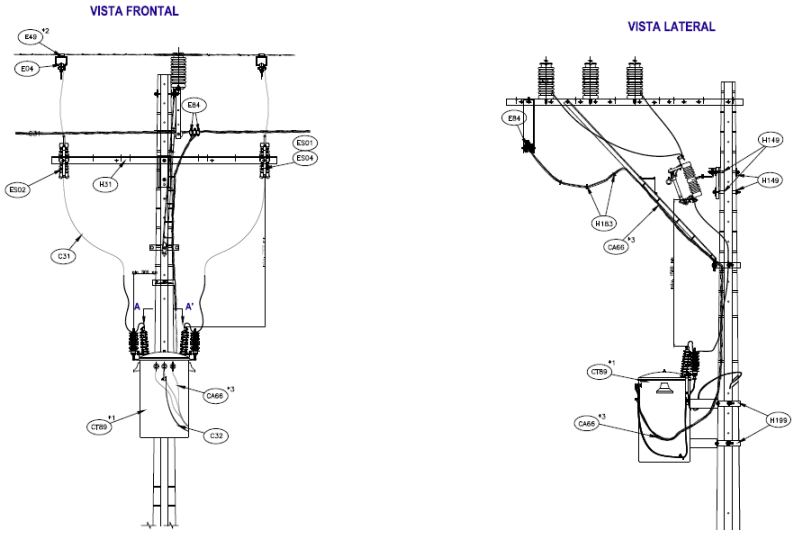


AIR-E S.A.S.E.S.P
PBX: (605) 361 10 00
Cra 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico.
Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico.

*2022040000394951*
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2022040000394951
Fecha: 6-01-2023



- **Configuración Tipo Especial**




Una vez más, Air-e le apuesta a una gestión eficiente a los compromisos adquiridos con el Ministerio de Minas y Energía en el marco de la administración de la construcción y puesta en operación de los proyectos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas PRONE.

Cordialmente,

**Javier Labrador Vela**
Gerente Normalización de Redes
AIR-E S.A.S. E.S.P.

Elaboró: Jorge Fierro/Laura Noriega/Juan Pablo Arias.
Revisó: Leidys Lara M.
Aprobó: Javier Labrador Vela

CC: Consorcio Interventorias Servicios Del Caribe; Atn: Edgar Ramirez
CC: Consorcio Int PRONE 2021-2 ; Atn: Claudia Giraldo